

Miércoles, 7 de agosto de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Modificación de la Lista Definitiva y el Tribunal Calificador de la convocatoria de 13 plazas de Agente de la Policía Local

VISTO que con fecha 23 de julio de 2019, mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia, se aprobó la composición del Tribunal Calificador, que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de trece plazas de AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, vacantes en la plantilla de personal funcionario correspondientes a la oferta de empleo público de 2018, cuyas bases de convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 0059 de 26 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO que se han producido circunstancias de fuerza mayor que impiden la asistencia de la persona designada como suplente para la Secretaría del Tribunal, circunstancia esta que impediría el normal desarrollo de las sesiones del mismo, y atendida la propuesta de modificación de la designación realizada por la Secretaría General.

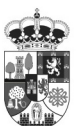
HABIDA CUENTA, igualmente que en el Anuncio de fecha 23 de julio de 2019, hecho público en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web, en el que aparece la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, se ha detectado un error en el documento nacional de identidad de uno de los aspirantes, se procede a su rectificación

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, por la que se aprueba el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la suplencia de la Secretaría del Tribunal Calificador que quedaría configurada de la siguiente forma:

(...)

Suplente: D^a. Amparo Paredes Solís. Técnica de Administración General.



Miércoles, 7 de agosto de 2019

(...)

SEGUNDO: Rectificar el listado definitivo de personas aspirantes admitidas al proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de trece plazas de AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, en los siguientes términos:

Donde dice:

ADMITIDOS/AS

DNI GRUPO PRUEBAS FÍSICAS

****5342E 2

Debe decir:

ADMITIDOS/AS

DNI GRUPO PRUEBAS FÍSICAS

****3761Q 2

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas

Cáceres, 5 de agosto de 2019
José Damián Sanz LLavallol
SECRETARIO GENERAL

